

RESOLUCION: 1091

FECHA: 23 JUN 2022

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 Sede Valledupar correspondiente a la vigencia fiscal 2022

EL RECTOR ( D ) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021

#### C O N S I D E R A N D O :

Que el Art. 27 del Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que según comunicación de fecha 17 de junio de 2022 el Vicerrector Administrativo solicita al Rector ajuste presupuestal para fortalecer algunas apropiaciones presupuestales que se encuentran deficitarias, específicamente la de Honorarios.

Que, por lo anteriormente expuesto,



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Barranco Murado Via a Petilla PEX 157: (5) 5845720 EXT: 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400080

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 1 0 9 1

FECHA: 23 JUN 2022

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, Programa 01 - Sede Valledupar en la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) Mcte,

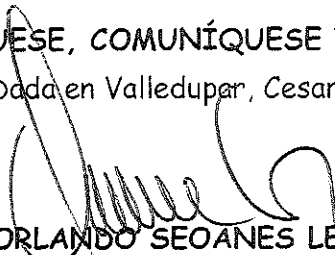
RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.2.02.02.009.01	101	HONORARIOS	200.000.000	
2.1.1.01.001.06.001	101	DOCENTES DE PLANTA		200.000.000
		TOTAL	200.000.000	200.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, Cesar a los

23 JUN 2022



**ORLANDO SEOANES LERMA**  
Rector ( D )

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal por solicitud de Vicerrectoría Administrativa



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Bañadero Humedo Vía a Petillal, PBX (57) (5) 5945720 EXT. 1056  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400390

Valledupar Cesar Colombia